

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 ENERO DE 2011.-

DECRETO EXENTO N° 0006 /

**VISTOS:**

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", los Decretos (H) N°1456 y 1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias y que autoriza fondos globales para operaciones menores, la necesidad de disponer el manejo de fondos para operar con dinero en efectivo para gastos en atención a la Alcaldía, Concejales y otros y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase a la Secretaría Municipal, el manejo de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar gastos menores, atención Alcaldía, Concejo y otros para el año 2011.


2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Sra. Nancy E. Farfán Riveros, Rut.: 6.899.080-7, o en caso de ausencia dichos fondos serán girados a la Sra. Yolanda Rojas Bugueño, Rut.: 7.492.697-5, quienes cuentan con sus respectivas pólizas de fidelidad funcionaria.

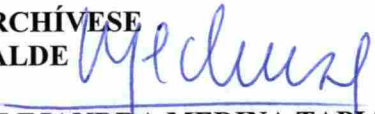
3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S..

5°.- El gasto del valor será imputado al Item 215-22-12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" asignación 002-000 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
**KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
**CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA**  
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Tesorería Municipal
  - Dirección de Control
  - Depto. Personal (2)
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/HHAP/orn.-  
Decrecajachica